



COLEGIO
FERNANDO DE ARAGÓN
PUENTE ALTO

PROTOCOLO RETORNO SEGURO A CLASES-2022

“LA PREVENCIÓN Y EL SABER CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS Y TODAS”

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA,

En el marco de la implementación del Plan Retorno 2022, según los lineamientos entregados por Mineduc y el Minsal, informamos a ustedes la modalidad de funcionamiento para el año académico.

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de la interacción social. En el caso del sistema escolar, este ha sufrido cambios en el último tiempo, el confinamiento, las cuarentenas y las modificaciones del Plan Paso a Paso nacional producto del COVID-19, que han modificado la forma en que se imparte la educación, ya que el colegio y el hogar, fueron convertidos en un mismo lugar. Una de las situaciones que se han modificado es la asistencia a clases presenciales, por lo que las familias han debido adaptar sus hogares para continuar con la enseñanza en casa o programarse para asistir a clases presenciales según el aforo y los turnos planteados.

El trabajo entre la familia y el colegio, en alianza, permiten la participación, compromiso, confianza y trabajo colaborativo para el buen funcionamiento del colegio y el éxito del Plan de Retorno en contexto de pandemia. El Centro Educacional Fernando de Aragón cumple un importante rol en la protección del bienestar de la comunidad escolar, debido a las diversas implicancias que esta institución genera a nivel de estudiantes y apoderados, sin olvidar a los trabajadores que forman parte de ella. Los invitamos a revisar la actualización del Plan de Retorno seguro del presente año escolar 2022.

Atentamente,

**EQUIPO DIRECTIVO
ENCARGADOS PISE
CEFA**

OBJETIVO:

- Elaborar e implementar los protocolos de regreso a clases y labores presenciales que permitan disminuir el riesgo de contagio de Covid 19, manteniendo el distanciamiento físico y disminuyendo el contacto entre integrantes de la comunidad a través de la implementación de la modalidad presencial.
- Establecer lineamientos pedagógicos sostenidos en aspectos socioemocionales que permitan la implementación del plan de estudio íntegro, además de la priorización curricular, garantizando un proceso de enseñanza aprendizaje que permita el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Promover acciones y fomentar un trabajo colaborativo entre el colegio y la familia, que permita garantizar un retorno seguro al establecimiento, y, por ende, a las clases presenciales.
- Orientar a través de este protocolo acciones que permitan un retorno seguro a clases presenciales de los estudiantes y la comunidad educativa; para lo anterior, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

POR LO TANTO:

- De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de educación los estudiantes deben asistir a clases de forma obligatoria.
- Por otro lado, Se deben divulgar de manera oportuna los protocolos a la comunidad educativa, para que esta conozca los pasos a seguir, según sea necesario, en cada una de las acciones presentadas.

CALENDARIO DE REUNIONES DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS:

- 1.- Encuentro informativo para la inducción del protocolo de retorno seguro a clases, dirigido por encargado de PISE, Profesor Fernando Madariaga con cuerpo docente y asistentes de la educación 03/11/20
- 2.- Reunión equipo de gestión con cuerpo docente y asistentes de la educación, acordando canales de comunicación ante acciones establecidas y situaciones emergentes 03/11/20
- 3.- Reunión encabezada por Director con representantes del Consejo escolar 04/11/20
- 4.- Reunión de estudiantes y apoderados de cursos que reiniciarán actividades presenciales vía Meet, con el fin de informar medidas sanitarias, horarios, extensión jornada y objetivos curriculares; así también actividades tendientes a lo socioemocional 05/11/20
- 5.- Se considera informar a la comunidad educativa de las medidas adoptadas por medio de los canales oficiales del colegio; página de internet y redes sociales, incluyendo correos institucionales de cada estudiante y profesor
- 6.- Reunión de encargados de seguridad escolar para actualizar protocolo año 2022.
- 7.- Reunión de encargados de seguridad escolar para actualizar protocolo Retorno Seguro Covid-19 24/02/2022.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

La entidad empleadora y/o los trabajadores(as) se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. Además, el empleador podrá contactarse con su organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744 para recibir asistencia técnica.

Los trabajadores, ante cualquier consulta o duda, se podrán comunicar con las personas a cargo de velar por los protocolos de medidas sanitarias, ellos son: Profesor Fernando Madariaga (correo: fernado.madariaga@colegiofernandodearagon.cl) en enseñanza básica y el profesor Juan Claudio Peralta (Correo: juanclaudio.peralta@colegiofernandodearagon.cl) en enseñanza media.

La entidad empleadora se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% considerando el número de trabajadores y consumo diario, y de todos aquellos insumos necesarios para la sanitización y prevención al interior del establecimiento. La persona que estará a cargo de mantener el stock y velar por la existencia de jabón, toalla de papel, alcohol gel, entre otros insumos, es el Señor Alejandro Trujillo.

PROTOCOLOS

A continuación, se presentan los tipos de protocolos en los cuales nuestro colegio se encuentra trabajando para un retorno seguro a clases, los que posteriormente serán compartidos con toda la comunidad educativa.

1. Protocolo de limpieza, sanitización y desinfección¹.

a) Materiales. Artículos de Limpieza (por cada sala de clases)

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).

- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

b) Limpieza y desinfección: antes del inicio de clases

- El establecimiento educacional debe ser limpiado y sanitizado con solución clorada después de cada periodo de clases. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- La limpieza debe realizarse iniciando desde las áreas menos contaminadas hacia las más contaminadas. No deben utilizarse instrumentos de limpieza que levanten polvo (escobas), se debe preferir mopero.
- La limpieza nunca debe realizarse en presencia de estudiantes o personal del establecimiento.
- Las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) deben ser desinfectadas periódicamente durante el día con solución clorada o de alcohol al 60-75%.
- Los basureros deben ser vaciados, limpiados y sanitizados después de cada periodo de clases.
- El personal a cargo de la limpieza y desinfección de nuestro colegio fue capacitado ante la contingencia y será monitoreado constantemente por nuestra Inspectoría General.
- Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase
- Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.
- En oficinas y salas de reuniones de profesores y funcionarios, regularmente deben limpiarse con desinfectante las superficies (por ejemplo: escritorios y mesones) y los objetos como teléfonos, teclados, etc.
- El corte del suministro de agua al interior del colegio por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y estudiantes. El retiro de estudiantes será diferido con un tiempo mínimo de 10 minutos.

2. Protocolo de ingreso para estudiantes, profesores, apoderados y personas externas:

Todo ingreso al establecimiento será considerado como riesgo de contagio y la persona deberá someterse a control de temperatura, además de usar mascarilla facial y realizar la desinfección de manos por medio del dispensador de alcohol gel dispuesto para tal efecto.

Los horarios de ingreso de los estudiantes al establecimiento, en sus diferentes niveles, son los oficiales, según el reglamento interno del colegio y manual de convivencia. Durante el ingreso el estudiante debe siempre intentar mantener el distanciamiento social, evitar darse la mano o saludos que requieran contacto estrecho, usar la mascarilla adecuadamente y seguir los procedimientos requeridos al ingreso del colegio facilitando el control de ingreso. Del mismo modo al momento de salida según se requiera.

- a) Ingresar al colegio en el horario que corresponda, de acuerdo a cada nivel. (No es diferido) evitando las aglomeraciones.
- b) Demarcación de espacios para distanciamiento físico.
- c) Uso adecuado de mascarilla obligatorio para todos.
- d) Control de temperatura.

- **Se controlará la temperatura a todas las personas (estudiantes, trabajadores del colegio, apoderados, personas externas...) con un termómetro digital antes del ingreso al establecimiento educacional.**

- En el caso que se presente un estudiante con tos, dificultad para respirar o fiebre leve (37,8°C o más) deberá ser apartado de los demás estudiantes y se llevará a la zona de aislamiento dispuesta por el colegio (**espacio aislado**).
- El o la inspector(a) de nivel deberá tomar conocimiento de inmediato de la situación y dar aviso al apoderado para que asista al colegio y realice el retiro del niño para ser trasladado a un servicio de urgencia.
- Los responsables de la toma de temperatura de los estudiantes serán las siguientes personas:
 - Enfermera.
 - Inspectores de nivel
 - Portero y/o personal asignado

e) Uso de alcohol gel en manos y sanitización de calzado

3. Casos sospechosos.

- a) La persona que presente un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre, anosmia o ageusia) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b) Aquella persona que presente una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.
- c) Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

4. Protocolo de seguridad para estudiantes y personal al interior del colegio:

- a) El establecimiento será sanitizado con 24 horas de anticipación anterior al retorno a clases. Además, se considera realizar sanitización en cada recreo y terminada la jornada.
 - Los estudiantes siempre deberán utilizar la mascarilla y hacer el cambio cuando ésta se humedezca (se solicita traer una mascarilla de recambio en la mochila). En caso de pérdida o de no tener una de repuesto, debe ser informado a inspectoría para la entrega de esta protección. Al ingreso a la sala de clases los estudiantes deberán desinfectarse las manos con alcohol gel; ya dentro de éstas deberán higienizar sus manos cada hora.
 - Queda prohibido el intercambio de artículos escolares y de envases de cualquier tipo.

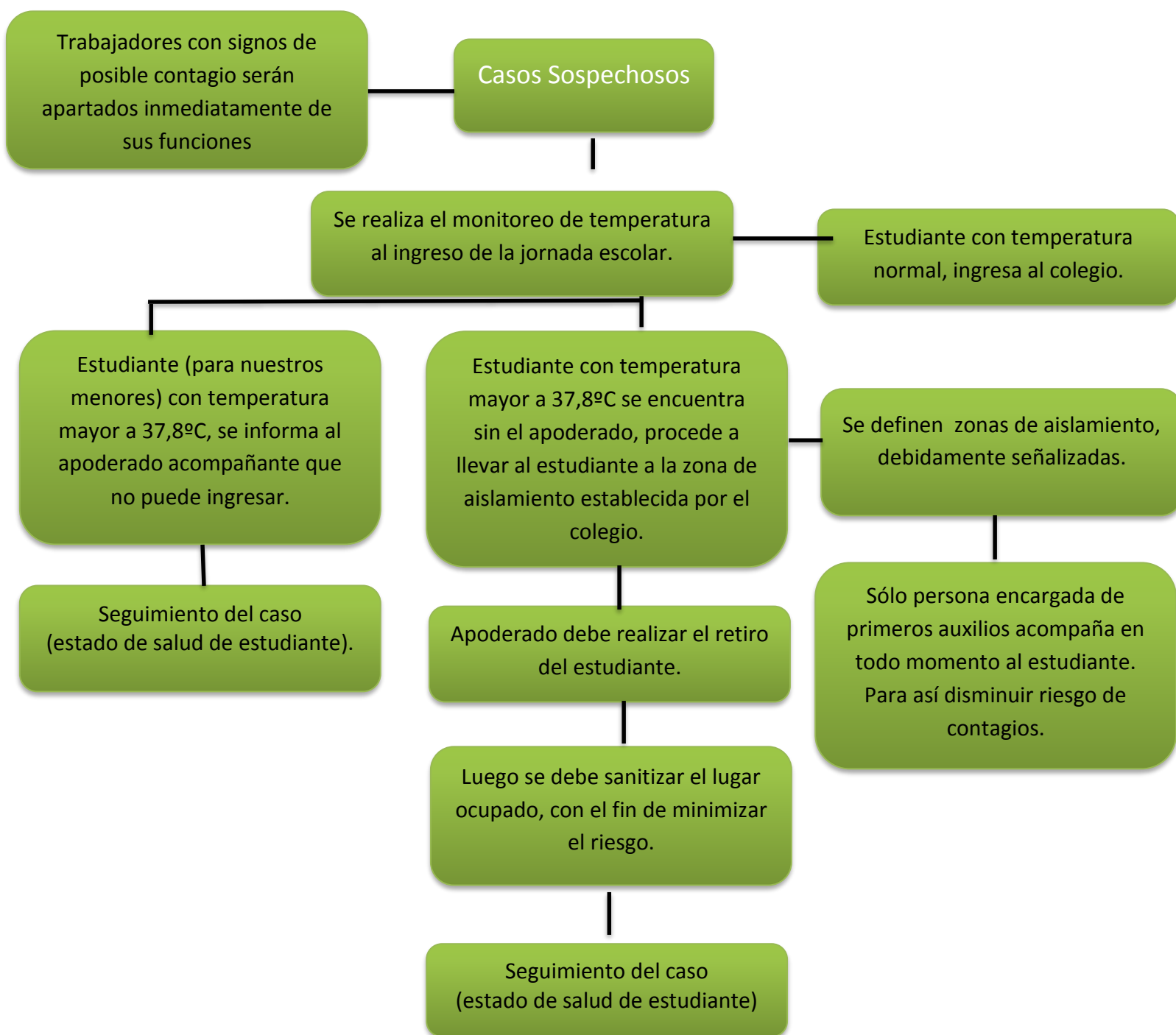
- Los docentes informarán o recordarán reiteradamente a los estudiantes, al inicio de las clases, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio.
 - Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa.
 - Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.
- b) Demarcación de espacios de espera al exterior de baños (se permitirá una dotación al 100% en su uso).
- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por el Inspector o docente que se encuentra en Turno de Patio.
 - Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de un metro para hacer la fila de espera.
- c) Recreos serán diferenciados por los patios de cada nivel para evitar aglomeraciones.
- Cada ciclo tendrá una zona habilitada dentro del colegio durante los recreos.
- d) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- e) Entrega de alimentación proporcionada por el apoderado.
- Los estudiantes deben traer su alimentación para el almuerzo desde su casa, en termo o colación fría.
 - **Por ningún motivo el apoderado puede asistir al establecimiento para llevar o entregar almuerzo a los estudiantes. Está totalmente prohibido.**
- g) Transporte escolar.
- El colegio no cuenta con transporte escolar propio.
 - Los Transportistas externos tienen un espacio habilitado fuera del colegio para retirar a cada estudiante. Por lo tanto, es responsabilidad del apoderado fiscalizar el transporte que utiliza su hijo y el protocolo de medidas sanitarias que se aplican al interior de este medio para la prevención de contagios.
 - Cada transportista, tiene que cumplir con las normas de protección y sanitización decretadas por las autoridades sanitarias, el Mineduc o el colegio.

Otros aspectos a considerar:

- Los Apoderados y personas externas que no cumplan con el control y las medidas sanitarias para ingresar (ya sea por negación, por no uso de mascarilla o presentar temperatura (37.5°) **NO PODRÁ HACER INGRESO A LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO.**
- Durante las clases de educación física se designarán espacios fijos, en lo posible al aire libre, para cada curso según su horario de clases, con el fin de evitar aglomeraciones y prevenir posibles contagios.

5. Protocolo de acción en caso de posibles contagios

a) Medidas a seguir en caso de persona con síntomas al interior del colegio.



(se adjunta link con vídeo demostrativo, fotografías y decálogo)

https://www.youtube.com/watch?v=79eoVjMSnd4&feature=youtu.be&ab_channel=dise%C3%B1o

5.- Gestión de Casos COVID-19 en el EE.

a) Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medios
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación,
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de Brote	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales esta determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos preescolares o básica).

b. **Cuadrillas Sanitarias:** Para las acciones requeridas de prevención y control, se establecerá una cuadrilla sanitaria, formada con representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, quienes tendrán la función de apoyar y llevar a cabo los objetivos, pautas de trabajo, acciones..., correspondientes al protocolo en cuestión. Esta cuadrilla será supervisada y controlada por un representante del Mineduc, quien tendrá un vínculo directo con la Seremi de Salud. Su misión será el tener un trabajo integrado con la cuadrilla sanitaria, y poder identificar las necesidades de la comunidad escolar y facilitar las acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en el Establecimiento Educacional.

c. **Medidas para funcionarios y docentes** Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

DECALOGO PREVENCIÓN CORONAVIRUS – COVID 19

1. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón o use gel desinfectante.
2. En caso de presentar un cuadro gripal, evite asistir al colegio. Quédese en casa.
3. Use siempre y en todo momento tapabocas dentro del colegio.
4. Evite toser y estornudar en público, o hágalo sobre el brazo o sobre un elemento desechable.
5. Evite tocarse la cara.
6. Evite el contacto con personas enfermas de gripa.
7. Salude sin contacto físico.
8. Limpie y desinfecte sus útiles escolares y superficies que se tocan frecuentemente.
9. Deseche en un sitio seguro los tapabocas utilizados y demás elementos de protección utilizados.
10. Si alguien tiene síntomas de covid 19 en su hogar, tiene que dar aviso inmediatamente al establecimiento.

Profesores encargados del Protocolo Covid-19:

- Fernando Madariaga

- Juan Claudio Peralta Munita

Puente Alto, 02 de Marzo del 2022

Referencias: (1). <https://www.comunidadescolar.cl/protocolo-de-limpieza-y-desinfeccion-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria/>